



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

“COMO PREVENIR LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DOCENTE”

AUTORÍA Mª DEL ROSARIO LÓPEZ ESPEJO
TEMÁTICA EDUCACIÓN EN VALORES
ETAPA SECUNDARIA, BACHILLERATO

Resumen

En la actualidad la violencia escolar está aumentado considerable, el profesorado no sólo tenemos que transmitir a nuestro alumnado conocimientos y valores, sino que tenemos que enfrentarnos a actitudes contrarias a la enseñanza, que impiden en normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y por lo tanto, de nuestra labor educativa, así como, del derecho de los demás alumnos/as a su estudio y aprendizaje.

La violencia del alumnado rompe el clima del aula haciendo en muchas ocasiones que sea insoportable tanto para el profesorado como para el resto del alumnado. Es por lo tanto, necesario intentar prevenir las actitudes de este tipo de alumnado y saber como actuar en estas situaciones.

Palabras clave

Violencia
Prevención
Conflictos
Disrupción
Bullying
Disciplina
Diálogo
Convivencia



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

1. INTRODUCCIÓN

Un requisito indispensable para enseñar con calidad y eficacia es conseguir un clima de aula y de centro que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje, por lo tanto, es necesario desarrollar habilidades que nos permitan favorecer la convivencia en el centro y en el aula, así como, preparar al alumnado para la vida social.

El conflicto que se produce entre dos o más personas puede ir asociado con la agresividad, si fallan los instrumentos mediadores con los que tenemos que enfrentarnos a él. Cuando está en juego un conjunto de intereses y aparece un conflicto, todo depende de los procedimientos y estrategias que se empleen para salir de él.

Se considera que la violencia es toda acción intencionada que pueda provocar o de hecho provoque daño físico o psicológico.

2. LA VIOLENCIA EN EL AULA

La violencia es un fenómeno social y psicológico. Social, porque se tiene lugar en el desarrollo de las relaciones humanas que lo potencia, permite y tolera, y psicológico, porque afecta a los individuos que se ven afectados por ella. Esta situación lleva a malas relaciones interpersonales, falta de respeto, agresividad, abuso y malos tratos hacia los demás.

Cuando se da una situación de violencia en el aula todos somos partícipes de ella, tanto, los que participan activamente, como los que observan la situación y son sujetos pasivos, ya que se ven obligados a convivir en ambientes donde existen problemas y queramos o no, nos afectan igualmente.

La violencia entre el alumnado también afecta al profesorado que ve como su papel cambia, cuando han de enfrentarse a estas situaciones que, en la mayoría de los casos, desbordan sus expectativas y sus funciones.

Dentro del aula podemos encontrarnos con dos tipos de alumnos/as: los que se encuentran aceptados por el grupo y los que están rechazados por el mismo. Entre estos dos extremos también encontramos un amplio abanico de alumnos que no se encuentran en ninguno de los dos grupos, sino, que están dentro del grupo, relacionándose con la mayoría de sus miembros y que tienen su grupo de amigos dentro del mismo grupo.

La adolescencia es una etapa en la que nuestro alumnado experimenta grandes cambios, tanto, físicos como de personalidad. Es una etapa de gran inestabilidad emocional, han de aprender a controlar sus impulsos y sus necesidades. De cómo desarrollen y acepten todos estos cambios dependerá su comportamiento futuro y la formación de su personalidad adulta.

Los adolescentes en estas etapas de su vida sienten la necesidad de formar parte del grupo, de sentirse aceptado e integrado por el mismo y para ello rechazará las normas impuestas por su familia, el centro y el profesorado, ya que su objetivo es ser aceptado y busca pertenecer al grupo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Por ello es necesario no sólo trabajar con el alumnado violento, que se enfrenta al grupo o alguno de sus miembros, sino que se hace indispensable trabajar con el grupo de clase, para que acepte a todos los miembros del mismo y no discrimine a ninguno.

3. ALUMNOS EN SITUACIÓN DE RIESGO

Podemos considerar alumnos/as en situación de riesgo a aquellos alumnos/as que, por sus características personales, porque han tenido experiencias sociales negativas, o porque se encuentran en un momento difícil de su desarrollo, son más vulnerables que los demás a verse implicados en situaciones de abusos, malos tratos o violencia. Al padecer dificultades de integración social son más susceptibles de verse implicados en problemas de violencia, ya sea como víctima de sus iguales, como agresor o como espectador activo.

Aunque cualquier alumno/a puede ser objeto de la violencia de sus compañeros, o formar parte de grupos violentos, existen circunstancias relacionadas con la personalidad del propio sujeto, con sus condiciones familiares, ambientales y/o socioculturales que lo predisponen a verse implicado en este tipo de problemas.

Es muy frecuente que los alumnos/as que se ven envueltos en situaciones de violencia vivan en ambientes familiares conflictivos, donde se producen habitualmente escenas de violencia o no se resuelven los conflictos de manera dialogante.

Es muy importante que en los centros educativos se dispongan de criterios para definir y detectar el riesgo social de que se produzcan problemas de abuso entre sus alumnos/as. Esto nos ayudaría a detectar la presencia de situaciones de violencia y a organizar, lo más rápidamente posible, programas de intervención y todo ello mejoraría la relación en el aula y por lo tanto el clima de convivencia tan importante para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice favorablemente.

4. DIFERENTES SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL AULA

4.1. Conductas disruptivas del alumnado

Las conductas disruptivas son en la actualidad uno de los principales problemas que nos encontramos los docentes en nuestra labor educativa. Los alumnos/as que tienen estas actitudes impiden el desarrollo normal de la clase y, por lo tanto, el derecho de sus compañeros al estudio. Los profesores perdemos gran parte del tiempo de clase en controlar a este tipo de alumnado para mantener la disciplina y el orden.

Aunque este tipo de situaciones no puede considerarse como violencia propiamente dicha, si es un grave problema que tenemos actualmente en las aulas y que impiden que desarrollemos nuestra profesión, estas actuaciones tienen graves consecuencias, tales como:

- Pérdida de tiempo lectiva: lo que implica que el resto del alumnado no avanzará en los contenidos al ritmo adecuado, son los principales perjudicados, ya que, no sólo irá más



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

retrasados sino que el profesorado no puede estar tan pendiente del resto del alumnado como debería y sus explicaciones también se ven afectadas por el alumno o alumnos disruptivos.

- Falta de motivación del profesorado: el profesorado nos encontramos limitados cuando tenemos este tipo de alumnos en el aula, no podemos avanzar en nuestra tarea educativa ni buscar nuevos caminos para aplicarlos en el aula, ya que, la mayor parte de nuestra energía se centra en mantener el orden en el aula.
- Incremento del absentismo del alumnado y del profesorado, ya que aumenta el estrés y el desánimo.
- Bajo rendimiento académico: la interrupción afecta al rendimiento académico de nuestro alumnado, su atención disminuye y, por lo tanto, su ritmo y nivel de aprendizaje, tanto la del alumnado disruptivo como los que no lo son.

4.2. Agresiones al profesorado

Para desgracia de nosotros, de nuestro alumnado y del sistema educativo, en los últimos tiempos a aumentado el número de agresiones del alumnado hacia el profesorado, no sólo, dentro del centro sino también fuera de él.

El alumnado ha perdido el respeto al profesorado, lo agrede verbalmente, se ríe de sus indicaciones y no hace caso a las normas del profesorado e incluso en determinadas ocasiones el alumnado llega a la agresión física.

Debemos preguntarnos: ¿Qué les pasa a nuestro alumnado?, ¿Porqué este tipo de situaciones?, ¿Porqué tienen estas conductas ante el profesorado?. Tenemos que dar respuesta a estas preguntas para poder actuar ayudando a este tipo de alumnado, modificando su conducta y mejorando su conducta hacia sus compañeros, el profesorado y hacia ellos mismos.

4.3. La violencia entre los compañeros/as. El bullying.

El término bullying, se emplea para denominar los procesos de intimidación y victimización entre iguales, es decir, entre alumnos/as de la misma aula o del mismo centro educativo.

Son procesos en los que uno o más alumnos acosan e intimidan a otro, que ha sido escogido como víctima, a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes y diversas conductas, etc.

Aunque estas conductas no necesariamente incluyan la violencia física, el maltrato y la intimidación puede tener lugar a lo largo de meses o años, con consecuencias devastadoras para la víctima.

Uno de los problemas de la violencia entre iguales es que sus efectos no se limitan sólo al periodo educativo, sino que puede tener consecuencias en la vida futura.

Cuando un alumno vive sometido al maltrato por parte de otro alumno o grupo de ellos, se deteriora su autoestima personal, lo que le va provocando una inseguridad creciente en sí mismo, una falta de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

atención a las tareas educativas y, unos trastornos de conducta, que no siempre son fáciles de relacionar con el problema que se está viviendo, porque éste suele permanecer oculto.

En la mayoría de las ocasiones el alumnado que sufre este tipo de violencia no está integrado en el aula ni en el centro, pero los que realizan el acoso tampoco suelen ser alumnos integrados. Este comportamiento es destructivo, no sólo para las víctimas, sino también para el alumnado en general y para el propio acosador.

La violencia entre el alumnado es mala, destructiva y negativa, para los alumnos violentos, para los que sufren la violencia y para el profesorado. Los primeros piensan que gozan de impunidad, destruyen sus posibilidades de integración y de aprendizaje. Los segundos porque son los que padecen la violencia, les influye en su desarrollo personal, en su integración con el resto del alumnado y por supuesto en su rendimiento académico. Y los profesores porque estamos en medio del conflicto, debemos ayudar a ambas partes a resolverlo, dificulta nuestra labor educativa y nos afecta personalmente y anímicamente.

Cuando en el centro tomemos medidas para evitar la violencia entre el alumnado, esta debe ir dirigida tanto al alumno violento, como al agredido y al profesorado. Ya que todos estamos presentes en el momento de la agresión debemos saber como reaccionar.

Las medidas que se tomen en el centro frente al bullying deben ir encaminadas a modificar la actitud del agresor o agresores. También debemos trabajar conjuntamente con las familias de ambas partes, agresor y agredido, para que nos ayuden en una detección precoz y se tomen medidas también en casa de ambas partes. Es muy importante que el trabajo que se realiza en el centro siga después en casa de los alumnos para que vean que hay continuidad y ambos, centro y familia, trabajan juntos para conseguir cambiar su actitud y mejorar la situación del alumno agredido.

Es por lo tanto fundamental que en una situación de bullying todas las actuaciones vayan encaminadas a establecer una cooperación continua entre las familias, el profesorado y los profesionales públicos.

4.4. Vandalismo y daños materiales

El vandalismo consiste en destruir intencionadamente las cosas que nos rodean. En muchas ocasiones el alumnado disruptivo no dirige su ira, coraje o enfado hacia sus iguales sino hacia las cosas que tiene alrededor. Esto provoca una situación de violencia en el aula y en el centro educativo difícilmente controlable y que lleva al deterioro de las instalaciones que son del disfrute de todos los miembros de la comunidad educativa.

5. COMO PREVENIR LA VIOLENCIA

A veces las situaciones de violencia entre el alumnado son consecuencia de las relaciones interpersonales que se han estructurado en el nivel social del centro educativo.

Cuando existe violencia o comportamiento antisocial en los centros educativos, normalmente, existen otras situaciones con una gran influencia en nuestra sociedad. Debemos intentar que el centro



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

educativo sirva de nexo de unión del alumnado con la sociedad, como sea su comportamiento en el aula y el centro, así será su comportamiento cuando se encuentre completamente integrado en la sociedad. El riesgo de que este comportamiento sea posteriormente llevado a la sociedad hace que el profesorado tomemos conciencia de la importancia de prevenirlo y actuar en estas situaciones de conflicto.

Para desarrollar un proyecto educativo que promueva la prevención de la violencia es necesario que todos trabajemos con un conjunto de factores que incidan en la convivencia del centro y que al mismo tiempo tenga en cuenta, que lo que genera la existencia de un clima u otro, es la articulación compleja de todos esos factores. Para que este proyecto educativo tenga éxito, debemos contar con la participación de todos los recursos disponibles y realizar un análisis global de la situación para poder actuar en consecuencia y saber cuál es nuestro punto de partida y hacia donde nos dirigimos.

Propongo como punto de partida para el diseño de un proyecto educativo contra la violencia en el centro, el concepto de unidad de convivencia, que engloba al conjunto de factores humanos, procesos y contextos que constituyen la comunidad educativa. Sólo cuando existe una buena conexión entre los valores educativos que propone el centro, los que desarrolla la familia y los que están presentes en la sociedad, nuestros alumnos/as encuentran coherentes y pueden asumir las normas que se les propongan.

Prevenir la violencia entre el alumnado supone la necesidad de ir aumentando la sensibilidad social y moral contra la violencia en todas sus formas, para lo cuál es fundamental reforzar la convivencia en el centro y los valores compartidos con las familias. Supone asumir determinados valores, actitudes, comportamientos y realidades, como un elemento más de la planificación educativa.

5.1. Resolución de conflictos

La convivencia, sea cuál sea el ámbito en el que se da, centro educativo, familia, grupo de amigos, grupo de aula, etc., aparece siempre rodeada de conflictos. Estos conflictos aparecen por las diferentes personalidades de todas las personas que intervienen en la convivencia.

El conflicto no tiene por qué ser algo negativo, sino, que tenemos que verlo como algo normal que se produce en la convivencia y que tenemos que ser capaces de resolver sin llegar en ningún caso a la violencia. El conflicto debe ser analizado por las personas que intervienen en él, debemos verlo con perspectiva para intentar ser lo más objetivos posibles y sacar de su resolución aspectos positivos y que nos hagan crecer como personas. Para su resolución es necesario ponernos en el lugar del otro, intentar conocer sus razones, ideas y exige respeto mutuo y diálogo.

Es imposible la resolución de un conflicto sino hay diálogo entre las partes, es necesario trabajar con nuestro alumnado la importancia de dialogar nuestros problemas con los demás, intentar comprender al otro y sobre escuchar sus razones, para así, poder llegar a un entendimiento mutuo y a un acuerdo entre todos.

Si conseguimos que nuestro alumnado resuelva sus problemas dialogando con sus compañeros, respetándose, escuchándose, habremos conseguido que la convivencia en nuestra aula y por lo tanto



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

en el centro educativo mejore considerablemente y esta actitud se verá posteriormente reflejada en su actitud en la sociedad.

5.2. Actuaciones en el aula para mejorar la convivencia y resolver conflictos

- Realización de debates en el aula, permiten cambiar nuestras ideas sobre determinados temas, respetar la opinión del otro e intentar llegar a un entendimiento común.
- Utilizar el diálogo cuando tengamos que resolver algún problema del grupo de aula, escuchando ambas partes, razonando e intentando llegar aun acuerdo que sea beneficioso para ambas partes.
- Realizar escenificaciones de conflictos, donde el alumnado los vea desde fuera, con objetividad y trate de dar una solución al problema, se ponga en la situación del otro y comprenda la importancia del diálogo para su resolución.
- Realización de trabajos en grupo, donde el alumnado tiene que relacionarse con sus compañeros para realizar algo entre todos, deben de cambiar opiniones, llegar a un acuerdo y llevar a cabo lo acordado entre todos los miembros del grupo.

6. MODELOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

6.1. Modelos disciplinares y excluyentes

Estos tipos de modelos tratan de separar de la sociedad y, por lo tanto, del grupo de aula a los que no siguen las normas impuestas. Se pretende que aislando al alumno/a que incumple las normas el problema se minimiza y en cierto modo es verdad, pero esta no es una solución ya que el problema permanece. Este método puede ser bueno para una ocasión concreta en la que separar al alumno/a del grupo beneficia a ambos, pero no sería bueno como una regla o norma general.

6.2. Modelos mediadores

Este tipo de modelo parte del diálogo con el alumno/a disruptivo, con su familia y con el profesor/a que sufre la actitud de dicho alumno/a. En este modelo el conflicto se integra, no se culpabiliza tanto como en el anterior modelo.

Dentro de este modelo habría que diferenciar dos tipos de respuestas educativas ante el comportamiento antisocial del alumnado. Tendríamos por un lado una respuesta global a los problemas de indisciplina o violencia. Toma como punto de partida la necesidad de que la convivencia se convierta y se aborde como una cuestión de centro. Así, el centro educativo analizará las cuestiones relacionadas con la convivencia y sus conflictos realidades o potenciales, en el contexto del currículo escolar y de todas las decisiones, que le afectan. En este tipo de modelo educativo se entiende la convivencia como una forma de aprendizaje, no se trata de resolver problemas o conflictos concretos, sino, de que el clima de convivencia impregne a toda la comunidad educativa.

Por otro lado, tendríamos la respuesta especializa, es decir, programas específicos destinados a hacer frente a aspectos determinados del problema de comportamiento disruptivo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

7. CONCLUSIÓN

Está clara que el ser humano es un ser social, que se agrupa de forma innata con otros seres humanos. A pesar de nuestra necesidad de agruparnos y relacionarnos con nuestros semejantes, esta relación no siempre es fácil y surgen problemas.

Para que esta relación y convivencia con los demás sea lo más agradable posible, el ser humano debe aprender a lo largo de su vida determinadas habilidades sociales que les permitan su desarrollo como persona y su relación con los demás.

El centro educativo, como lugar de encuentro de personas distintas y con intereses no siempre semejantes, puede y debe convertirse en un lugar idóneo para que los alumnos/as aprendan las actitudes básicas de una convivencia solidaria, libre y participativa.

En muchas ocasiones es más importante que determinados alumnos/as aprendan a relacionarse con los demás, a respetar a los demás que el aprendizaje de contenidos que van a cambiar su relación con los demás ni mejoran nuestra sociedad.

Es necesario que en los centros educativos y, por lo tanto, el profesorado que en él trabaja consiga mejorar la convivencia del centro, del aula y del grupo de alumnos/as. Es imposible enseñar o aprender algo en un ambiente violento, desagradable y en el cuál ni alumnos/as ni profesorado se encuentra cómodos.

Si conseguimos minimizar la violencia en las aulas, que nuestros alumnos/as respeten a sus compañeros, que vivan en un clima de paz y armonía, esto también se reflejará en nuestra sociedad y habremos conseguido mejorarla.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Piñuel, I. y Oñate, A. (2007). *Mobbing escolar: Violencia y acoso psicológico contra los niños*. Madrid:CEAC.
- Cava, M. J. y Musitu, G. (2002). *La convivencia en la escuela*. Barcelona: Piados.
- Díaz-Aguado, M. J. (2006). *Del Acoso Escolar a la Cooperación en las Aulas*. Madrid: Pearson.
- Farré, S. (2004). *Gestión de conflictos: taller de mediación*. Barcelona: Ariel
- Vaello Orts, J. (2007). *Como dar clase a los que no quieren*. Madrid: Santillana

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a del Rosario López Espejo
- Centro, localidad, provincia: I.E.S. Albenzaide, Luque, Córdoba
- E-mail: marirosloes@hotmail.com